

3 AÑOS Y UN DÍA POR LANZAR BOMBAS MOLOTOV



Sentencia de 3 años y un día para dos acusados de ser autores de lanzamiento de artefacto incendiario (molotov) contra la 52ª Comisaría de Rinconada de Maipú. Sentencia se dio a conocer este 21 de

noviembre de 2023, a 4 años del atentado.

El Fiscal de Maipú Javier Rojas logra condenar a 3 años y 1 día a dos sujetos como autores de lanzamiento de artefacto incendiario (molotov) contra Comisaría de Rinconada de Maipú, hecho que ocurrió la madrugada del 17 de noviembre de 2019.

En la oportunidad los sujetos arrojaron dos bombas molotov, causando daños menores en un muro posterior, complicando algunos días el trabajo que realiza la unidad, pero no hubo heridos. Ambos individuos fueron arrestados el mismo día tras las investigaciones que llevó a cabo la policía uniformada, siendo encontrados en su domicilio.

De acuerdo a la información de La Fiscalía Occidente, ambos acusados poseían irreproachable conducta anterior y estaban con cautelares de menor intensidad.